

Resolución N° 0647
Lanús 06 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 206/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-174 cuya apertura se realizó el 21 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 150 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

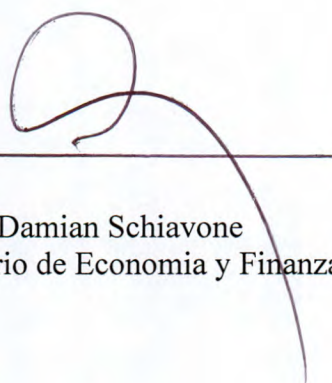
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 206/2019 cuya apertura se realizó el 21 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **VIAJES EN MICRO PARA EL TRASLADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA PARA LOS JUEGOS BONAERENSES 2019.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ANGEL TRAVEL S.R.L.** con domicilio en la calle Tucumán N° 4230 de la Localidad de Monte Chingolo la provisión de 4 (cuatro) unidades de viajes en micro, en la suma total de PESOS trescientos cincuenta y dos mil (\$352.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 153 y 154.

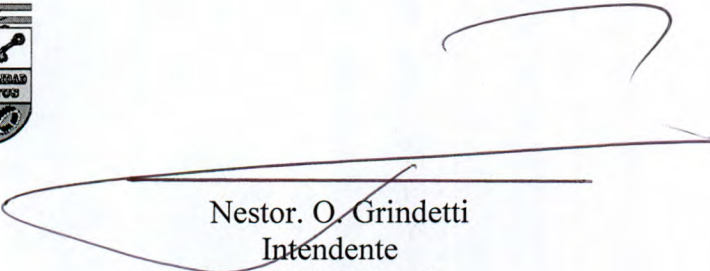
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

e


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

